

Acta No 43

Señor ordinario celebrada el día 16 de noviembre de 1960 a las 18^{1/2} horas con la asistencia de los señores municipales don Herminio Villalga presidente, Gonzalo Horta E. Vice Presidente y Gerardo Sanchez B. además el Sr. D. Solano H. Ejecutivo Municipal

Artículo 9-1:

Fue leída aprobada y firmada el acta de la sesión anterior con la excepción del aparte tercero del artículo 9-18 y la opinión que hace el señor Sánchez Barberán el artículo 12 y que luego se han de explicar.

Artículo 9-2:

Se acuerda: Reformar el aparte 3 del Art 18 de la sesión anterior en el sentido de que sea \$ 15⁰⁰ lo que debe pagarse al señor Barberán por servicios efectuados de taxi y no como dice el referido aparte 3.

Artículo 3:

El señor Sánchez Barberán manifiesta que no está de acuerdo con el artículo 9-13 de la sesión anterior hasta tanto el señor Tesorero Virataz de una explicación por escrito de los motivos que tuvo para reelegir el pago del trabajo efectuado en el Cuartierío por el señor Fontana Barboza tal como se había acordado en la sesión 9-40 y artículo 9-1: celebrada el día 26 de Septiembre de 1960.

Porque si el señor Tesorero Virataz manifiesta que es por falta de partida que no se efectuó el pago, el Sr. Sánchez Barberán está en condiciones de probarle que partida si hay para efectuar el pago tal como había sido acordado en el referido artículo y que por lo tanto queda en espera de las explicaciones que debe dar el señor Tesorero Virataz sobre el referido asunto

Artículo 9-4:

Presentes en esta sesión Vecinos del Canton de Balón y afincados en la zona de Potrerillos jurisdicción de Maguelá y manifestaron: Que habiéndose enterado de que

la Exporación Municipal de este Cantón, esta llevando a cabo ampliaciones de sus caminos vecinales en materia de la Junta Cantonal de Vías Vecinales de Algueta, la cual se pagara en m³ de lastre a razón de \$ 20.00 por hora. Por ese motivo desean que por medio de esta Exporación, solicitemos a esta esa honorable Junta, que si es posible que ese material pueda dedicarse para lastrear esa calle de Petrarca.

Se acuerda: Dejar planteada esta solicitud ante la Junta Cantonal de Caminos Vecinales de Algueta y agradecer la favorable acogida que puedan darle.

Artículo No 5

Se acuerda: Dirigirse a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Depto de Ingeniería para manifestarle lo siguiente: Con motivo de haber conseguido maquinarias para ampliar caminos vecinales de este Cantón y debiendo cubrir el sector al Norte de la pulpería de Julio Chavez en el distrito La Pitua. Rogásele si le es posible la remoción de dos postes en ese sector para poder hacer dicho trabajo.

Artículo No 6

La Exporación Municipal del Cantón de Bolívar, debiendo mejorar los servicios de cañería de los usuarios situados en la parte norte del distrito Central, y siguiendo las recomendaciones del Depto de Obras Públicas del M. O. P. quien recomienda la construcción de un pequeño tanque de almacenamiento y para lo cual se eligió como sitio apropiado un lote en la finca de Doña Manuela Delgado Vargas.

En vista de que el acuerdo municipal No 12 de la sesión No 37 celebrada el día 20 de Julio de 1960, se lo opuso por parte de esta Municipalidad a la señora Manuela Del

gato Vargas la concesión de una faja de agua permanente a cambio de el terreno necesario para construir dicho tanque. y habiendo luego de varias conversaciones, dicha señora aceptado la proposición nuestra esta Municipalidad acuerda: Autorizar al Ejecutivo Municipal para que una vez llegados el plano respectivo, proceda a la compra de materiales y la construcción de dicho tanque y que el gasto que este trabajo ocasiona, se cargue a la partida Reparación y mantenimiento, distrito San Antonio.

Artículo 7

Se acuerda: Autorizar al Presidente Municipal para que a nombre de la Municipalidad, formalice el contrato con la señora Manuela Delgado Vargas referente a la paga de agua que esta Municipalidad le va a otorgar en forma permanente a cambio de el lote que ella da, para construir el tanque de que habla el artículo anterior.

Artículo No. 8

Se acuerda: autorizar al Ejecutivo Municipal para que efectue ciertos arreglos en la plaza de deportes del distrito de la Ribera, para tal fin se destinan \$300.00 de la partida materiales arreglo plaza de la Ribera y \$175.00 de la partida jornales arreglo plaza deportes de la Ribera.

Artículo No. 9

Se acuerda: Que de la partida arreglo calles urbanas distrito de la Ribera, se destinan \$800.00 para compra de leste, para arreglo de calles en el mismo distrito. Queda autorizado al Ejecutivo Municipal para que efectue este trabajo tan pronto las circunstancias se lo permitan.

Acta No 10

Se acuerda: Autorizar al Ejecutivo Municipal para que gire y pague las siguientes facturas:

a Garza Belón una factura por servicios de taxi por valor de \$16.00 con cargo a la partida Comisiones Municipales

a Hugo Diego Jimenez una factura por valor de \$25.00 por 5 copias heliográficas del mapa del Cantón de Belón, con cargo a la partida útiles de oficina.

a Enrique Humberto E. Jca N. 588 por valor de \$42.50 con cargo a la partida Implementos comerciales, materiales, distrito de San Antonio.

a Almacén Gamba Ltda una factura por valor de \$6.00 con cargo a la partida implementos comerciales, materiales distrito de Ribera

a Almacén La Cruz Comercial Jca N. 136118 por valor de \$20.00 con cargo a la partida implementos comerciales materiales distrito de San Antonio.

Siendo la 21 horas terminó la sesión

H. S. Ogas
presidente

Gonzalo Chavez
Vice presidente

Donna J. J. J. J.
Regidora

Cesar Villegas
secretario int.